



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)**



Auditor	Yeimy Paola Ladino Pardo
Proceso a área a auditar	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)
Fecha de inicio	28/09/2022
Fecha de cierre	7/10/2022
Código PAA/Dependencia	53 55

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

Objetivos específicos

1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales.
3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alicance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

Antecedentes/Limitaciones

- a. Mediante radicado I-2022-69608 del 6 de julio de 2022, la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022.
- b. Mediante oficio radicado I-2022-102797 del 28 de septiembre de 2022, se informó a la IED de la apertura de la auditoría.
- c. A través de correo electrónico, se remitió listado de muestra de contratos para ser revisados.
- d. El día 5 de octubre de 2022 se realizó la reunión de apertura de la auditoría a los FSE en las instalaciones de Colegio Floridablanca.
- e. El día 5 de octubre de 2022, se realizó en visita presencial la toma física de inventarios.
- f. Se realizó reunión de cierre por teams el día 7 de octubre de 2022.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OPORTUNIDAD DE MEJORA	5
OBSERVACIÓN	0

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Durante las vigencias auditadas, la IED cumplió con la aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo, la constitución del Comité Escolar de Gestión de Riesgos y realizó el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar de manera adecuada.

No obstante, se identificaron algunas oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento de la periodicidad de las reuniones del Consejo Directivo, las cuales deben ser de manera mensual, así como el cumplimiento del quorum de las reuniones del consejo directivo. Así mismo, los acuerdos del Manual de Contratación y de Tesorería de la vigencia 2022, no se encuentran firmados por la totalidad de miembros, por lo cual se recomienda a la IED firmar los documentos para futuras vigencias.

En cuanto a la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar, para la vigencia 2022, solo se observaron los actos de las sesiones del comité, correspondiente a la realizada en marzo de 2022. En cuanto a la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable no se observó documento correspondiente a la vigencia 2021 y en rendición de cuentas no se evidenció soporte de acta del proceso, por lo cual se recomienda para las próximas vigencias levantar acta y dejar registro de la reunión, ya sea de que el proceso se realice de manera virtual o presencial.

Ver Anexo 3

2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Durante la auditoría se observó que la IED realizó el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED para la vigencia 2021 y 2022, así como plan de salidas pedagógicas, flujo de caja, plan de compras, de contratación y de mantenimiento, para la vigencia 2022. En cuanto a la muestra de contratos, se determinó un promedio de cumplimiento del 88,7%, y para la vigencia 2022 un reporte del 91%, lo cual se originó en la falta de evidencia de soportes como: Comprobantes de pagos o transferencias electrónicas y algunas consultas de antecedentes, las cuales se realizaron de manera posterior a la suscripción del contrato. (Esta última observada para el Contrato No. 21).

Otras oportunidades de mejora corresponden a la ausencia del acta en donde el consejo directivo aprobó el presupuesto para la vigencia 2021 y 2022, así como plan de salidas pedagógicas, flujo de caja, plan de compras, de contratación y de mantenimiento, para la vigencia 2022. En cuanto a la muestra de contratos, se determinó un promedio de cumplimiento del 88,7%, y para la vigencia 2022 un reporte del 91%, lo cual se originó en la falta de evidencia de soportes como: Comprobantes de pagos o transferencias electrónicas y algunas consultas de antecedentes, las cuales se realizaron de manera posterior a la suscripción del contrato. (Esta última observada para el Contrato No. 21).

Ver Anexos 4, y 11



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)**



3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Se observó que la institución realizó los comprobantes de ingreso a almacén con oportunidad y completitud, así como también se evidenció el cumplimiento en los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adaptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.

Ver Anexo 5

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

La IED soportó el cumplimiento en cuanto a la elaboración y actualización de mapa de riesgos, sin embargo, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados, por lo que es importante el cumplimiento del seguimiento y su periodicidad.

Ver Anexo 6

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y él envió oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Como resultado de este componente, se realizó inventario físico de la dependencia de sistemas, en la cual se encontró que el inventario del sistema coincide con lo evidenciado físicamente en la dependencia (no se observaron diferencias). Respecto a realización del proceso de rendición de cuentas, se evidenció con base en los documentos presentados, que el rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia 2021, con la periodicidad requerida; sin embargo, no se evidenció soporte de acta del proceso, por lo cual se recomienda para las próximas vigencias levantar acta y dejar registro de la reunión, ya sea de que el proceso se realice de manera virtual o presencial.

Ver Anexo 7

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y él envió de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente Oportunidad de mejora

Respecto a este componente, una vez realizadas las validaciones a la muestra de contratos, se observó cumplimiento a la cláusula forma de pago definida contractualmente. Con relación a los proyectos de inversión en la vigencia 2021 de los (6) proyectos, en (4) de ellos su cumplimiento fue inferior al 50% y al 30 de junio de 2022, los (7) proyectos de inversión su ejecución es del 0%, por lo que se recomienda continuar con las gestiones a fin de culminar la vigencia con la ejecución de estos proyectos y aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.

Ver Anexos 8, 10, Y 12.

7. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente Cumplimiento

Durante las vigencias auditadas, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Según lo informado por la IED, en el mes de abril de 2022 se presentó incapacidad de la señora Rectora y solo hasta el mes de Julio se asignó un rector encargado, situación que no afectó la operatividad de la IED, solo quedando pendiente de gestionarse actividades que requerían de la aprobación del ordenador del gasto, que se realizaron una vez se contó con el rector encargado.

Ver Anexo 9

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.



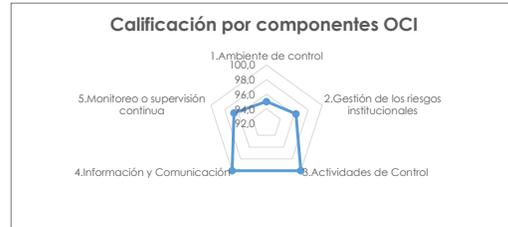
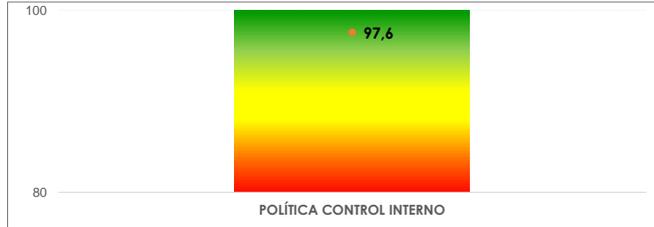
**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)**



El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED en reunión de apertura el día 5 de octubre de 2022, y diligenciado por parte de la IED el día 7 de octubre de 2022.

Valoración promedio **97,6**

Calificación por componentes	
1. Ambiente de control	95,0
2. Gestión de los riesgos institucionales	96,3
3. Actividades de Control	100,0
4. Información y Comunicación	100,0
5. Monitoreo o supervisión continua	96,7



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría no se evidenciaron observaciones, por lo tanto, no se debe establecer un plan de mejoramiento.

En el ejercicio de auditoría se identificaron oportunidades de mejora, las cuales pueden ser gestionadas por la IED para el fortalecimiento y/o mejoramiento continuo de los procesos de la Institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la IED implementar medidas de control que garanticen que todos los documentos generados en el proceso contractual como, contratos, actas de inicio, recibos a satisfacción, órdenes de pago, entre otros, cuenten con las firmas del ordenador del gasto en calidad de aprobación, lo anterior, por cuanto en algunos de los contratos validados no se observó la formalización de estos documentos.

Se sugiere a la IED continuar gestionando las sesiones del Consejo Directivo de manera mensual, conforme lo definido normativamente, ya que solo se observaron actas correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y julio de 2022, así como asegurar la asistencia del mínimo de miembros requeridos, dejando constancia de su asistencia a través de firmas de las actas generadas. Se precisa que, según lo informado por la IED, la no realización de estas sesiones, se produjo por la incapacidad de la rectora desde el mes de abril de 2022 y solo hasta el mes de julio se nombró rector encargado. Por lo tanto, es importante continuar con el cumplimiento de las periodicidades definidas.

Respecto a lineamientos internos definidos en la IED como son, los acuerdos del Manual de Contratación y de Tesorería, se recomienda asegurarse que los mismos reporten las firmas de todos los miembros del Consejo Directivo en calidad de aprobación, lo anterior, ya que los correspondientes a la vigencia 2022, no se encuentran firmados por la totalidad de miembros. Es importante completar las firmas de estos documentos y para próximas vigencias garantizar que se cuenten con todas las firmas.

Con relación al comité de tienda virtual, se recomienda continuar con la realización de las sesiones conforme con lo normado en la Resolución 2092 de 2015, la cual especifica que se deben realizar de manera bimestral. Esto debido a que según lo validado, en la vigencia 2022 solo remitieron la correspondiente a la realizada en marzo de 2022.

Se recomienda a la IED en los casos en los que se defina comités internos, tales como el de sostenibilidad contable, gestión de riesgos, entre otros, dejar registro de la conformación de estas sesiones, y su formalización a través de actas, acuerdos, etc, los cuales deben ser distintos a las actas de las reuniones ordinarias o extraordinarias de seguimiento.

Definir para las siguientes vigencias el plan de compras, de contratación, mantenimiento, salidas pedagógicas, ya que en la vigencia 2021 se establecieron, pero en la vigencia 2022 no se observó registros de su definición.

Respecto a la ejecución de los proyectos de inversión, en la vigencia 2021, de los (6) proyectos, en (4) de ellos su cumplimiento fue inferior al 50%, y al 30 de junio de 2022 reportan una ejecución del 0%, por lo que se recomienda continuar con las gestiones a fin de culminar la vigencia 2022 con la ejecución total de estos proyectos y aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo. Se precisa que, según lo informado por la IED, la no ejecución en el 2022, se produjo por la incapacidad de la rectora desde el mes de abril de 2022 y solo hasta el mes de julio se nombró rector encargado.

Respecto a las conciliaciones bancarias, se sugiere incorporar en los formatos de conciliación la actividad de control relacionada con la incorporación de la fecha de elaboración, aspecto que permitirá no solo determinar la oportunidad de su realización, considerando lo definido internamente, que son, los primeros 10 días de cada periodo, sino la pronta gestión de las partidas conciliatorias.

Finalmente, para el proceso de rendición de cuentas, se recomienda para las próximas vigencias levantar acta y/o dejar registro de la reunión efectuada, ya sea que el proceso se realice de manera virtual o presencial, en la que se formalice no solo la asistencia sino la aprobación de las decisiones, conclusiones y demás aspectos presentados en este espacio.

FIRMAS

Yeimy Paola Ladino Pardo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Aprobado por:

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Gloria Helena Rincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control
Revisó